



MEMORANDO-DES-SED-001-2020

De:	Subdirector Técnico de Talento Humano	secretaría de educación distrital de Cartagena
Para:	Funcionarios Administrativos de las instituciones educativas	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
Fecha:	12 de noviembre de 2020	
Asunto:	Comunicación de la Resolución 4797 del 03 de noviembre de 2020	

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena le informa que, en cumplimiento del Decreto Nacional 491 de 2020, en su artículo 4, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social por la pandemia del covid – 19, y en atención a su solicitud que motiva la presente, nos permitimos comunicarle que esta Secretaría ha emitido la Resolución No. 4797 del 03 de noviembre de 2020, mediante el cual se conceden quince(15) días hábiles de vacaciones, a partir del día 17 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, a los funcionarios administrativos relacionados en la citada resolución.


Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 4797 del 03 de noviembre de 2020.

Gracias por su atención y colaboración

Atentamente,


CARLOS E. CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano
Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

 Revisó: Elvia Castro Saenz, P.U. Talento Humano
Talento Humano

 Documentó: Ilce Ruiz
Técnico de Planta

Secretaría de Educación de Cartagena

Centro, Plazoleta Benkos Biohó

Carrera 10 A No. 35 -73, Edificio Mariscal

Teléfonos: (5) 6411370

(5) 6411371 - Línea Directa: 010000 410 000